ACTA DE MODIFICACION
JUSTIFICACION ADICION No1

FECHA	14	DE	SEPTIEMBRE	DE	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NÚMERO:	238	DE	09 de AGOSTO de 2022
OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO, MANTENIMINETO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y CUARTO FRIO DEL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE FLANDES".			

CONTRATISTA:	JOSE WILLIAM GUZMAN CARRILLO
NIT/C.C.:	CC 11.305.958 de Girardot
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.
CDP:	2022000580 DEL 30 DE JUNIO DE 2022
RP:	2022001240 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA LEGALIZACIÓN:	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONSIDERANDO:

En el municipio de Flandes – Tolima, a los catorce (14) días del mes septiembre de 2022, se reunieron el **ING. IVONE MARCELA BARRAGAN RAMIREZ** como supervisor y en calidad de secretario de planeación e infraestructura del Municipio de Flandes y el señor **JOSE WILLIAM GUZMAN CARRILLO** identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA No. 11.305.958 de Girardot** en calidad de **CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** , con el fin de analizar el valor del contrato ya que se agotó por la demanda de trabajo que se viene presentando en el cementerio y la necesidad de ampliar el plazo.

El contrato de prestaciones se desarrolla bajo los fundamentos contenidos en los pliegos de condiciones y lo estipulado en las obligaciones del Contratista, luego las condiciones iniciales se mantienen.

Se suscribió acta de inicio de las actividades objeto del contrato en fecha 01 de septiembre de 2022 por parte del supervisor del contrato y contratista de prestación de servicios, una vez cumplidos los requisitos previos a la suscripción de la misma y la fecha de terminación el 30 de septiembre de 2022.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL ADICIONAL

Debido a que al contrato de prestación de servicios No. 238 de 2022 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y CUARTO FRIO DEL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE FLANDES"**, requiere adicionar recursos económicos para continuar con el mantenimiento del cuarto frío y los aires acondicionados del cementerio, con fundamento en lo siguiente:

Escaneado con CamScanner

ACTA DE MODIFICACION
JUSTIFICACION ADICION No1

- Con el fin de dar continuidad al objeto del contrato en mención y de acuerdo a la reunión realizada con el contratista de prestación de servicios, se analizó que es de suma importancia la adición de más recursos económicos con el fin de garantizar el funcionamiento de la nevera del cementerio, esto teniendo en cuenta que al momento de realizar las reparaciones y el mantenimiento se evidencio que otros accesorios y componentes de la nevera estaban estropeados, por lo tanto para garantizar el funcionamiento de la nevera es necesario adicionar las actividades no previstas las cuales se describen a continuación:

 - El Suministro e instalación de motor ventilador 2 de la evaporadora necesaria para el funcionamiento de la nevera de refrigeración de cadáveres.
 - Suministro de Cable #12 (150 mts), Cable #10 (100 mts) y 3 Lámparas led necesarios para garantizar la energía e iluminación en la sala de trabajo del cementerio
 - Adecuación punto eléctrico para el aire acondicionado, adecuación de los puntos eléctricos para lámparas, instalación de motores evaporadora.

 Es necesario mencionar que los recursos destinados para el mantenimiento y reparación de dichos equipos, fue insuficiente debido a la mala condición en la que encontraban estos y sus componentes.

 Por lo anterior la Alcaldía del Municipio de FLANDES – TOLIMA, considera necesario adicionar un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) M/CTE y un tiempo de 10 días,** para así seguir realizando las actividades propias del cementerio Municipal.

 De acuerdo a lo expuesto, la Secretaria de planeación e Infraestructura del Municipio de Flandes, considera necesario adicionar en valor y tiempo al contrato de prestación de servicios con el fin de cumplir con las practica mortuorias y dar cumplimiento del objeto contractual; dejando claro que se adicionan recursos sin perjuicio de las acciones y sanciones que la Alcaldía Municipal de Flandes puede adelantar e imponer respectivamente, por el incumplimiento que haya incurrido o incurra el contratista.

 Acto seguido se le concede la palabra al contratista, **JOSE WILLIAM GUZMAN CARRILLO** identificado con identificado con cedula de ciudadanía No 11.305.958 DE GIRARDOT, para que aduzca si se encuentra en condiciones y está de acuerdo con la adición al contrato, quien manifiesta que se encuentra en condiciones para continuar con el objeto contractual y está de acuerdo con la continuidad del mismo.

 No siendo otro el objeto de la presente acta, se termina y en constancia se firma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2022.

POR EL MUNICIPIO;

IVONE MARCELA BARRAGAN RAMIREZ
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR

POR EL CONTRATISTA;

JOSE WILLIAM GUZMAN CARRILLO
C.C 11.305.958 DE GIRARDOT

Elaboró: Yamile Gil L.
Contratista S.P.I
Revisó: Miguel Antonio Garcia B.
Asesor Financiero S.P.I
Aprobó: Ing. Ivone Marcela Barragán Ramirez
Secretaria de planeación e infraestructura

Escaneado con CamScanner